



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción I, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción III y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como otras disposiciones contenidas aplicables en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con la **“Adquisición de diversos bienes informáticos”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 23 de noviembre de 2021, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Internacional Abierta** en el cuál únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con los artículos **28, fracción III de la Ley y 29, fracción VIII, del Reglamento de la Ley.**

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-E342-2021.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de la presente Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica, en adelante DGIT en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de diversos bienes informáticos”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **“Adquisición de diversos bienes informáticos”**, se adjudicará por **Partida**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, de la presente Convocatoria.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, de la presente Convocatoria.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.

El (los) pedido(s) que se deriven de esta convocatoria se adjudicarán por **Partida** conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **Partida**, al (los) licitante(s) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s), porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	6/12/2021 hasta las 10:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	7/12/2021 10:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14/12/2021 11:00 Horas	
Acto de fallo	17/12/2021 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos**.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico correspondiente a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII y IX**, considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) **“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”**.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por partida.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral),



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad. (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)
7	Escrito libre	Escrito en el que el licitante señale el origen de los bienes. (La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta).
8	Anexo XIII	De conformidad con la Regla 6.3 de “Las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Requisito
		que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, esto es que los bienes que oferta cumplen con al menos el 65% de porcentaje de contenido nacional.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico correspondiente a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA al LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el **Anexo I Anexo Técnico** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de la presente convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación (**Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta.**)

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e) y f)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gov.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)
Anexo XIII	FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA 6.3, PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I Anexo Técnico

Partida 1

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Cantidad	2
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir equipos de cómputo con la capacidad de procesar contenido multimedia de alta calidad.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a que el Tribunal requiere los equipos de cómputo con alto poder de cómputo para el procesamiento de contenido multimedia, audio y video.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Equipo de Cómputo de Escritorio	Cantidad
Tipo A	1
Tipo B	1

A continuación, se describen las características del Equipo Tipo A.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo A	
Característica	Descripción
CPU	
Sistema Operativo:	a) Windows 10 Home
Procesador:	a) Intel Core i7 de 11ª generación. b) 8 núcleos. c) Velocidad 3 GHz o superior. d) Caché de 12 MB.
Chipset:	a) Intel con “Intel Standard Manageability”.
Tipo de Gabinete:	a) Torre b) Ensamble y desamble sin herramientas
Memoria RAM solicitada:	a) 64 GB (2 x 32 GB, o 4 x 16 GB). b) DDR4-2666 SDRAM.
Slots de memoria RAM:	a) La tarjeta madre debe tener al menos cuatro slots para colocar módulos de memoria RAM.
Almacenamiento interno:	a) 1 TB SSD M.2
Dispositivo óptico:	a) Interno DVD RW 8x.
Gráficos:	a) NVIDIA o AMD Radeon de última generación con al menos 4 GB de memoria. Salida HDMI y DisplayPort. La tarjeta de video debe tener memoria independiente a la memoria solicitada para el CPU.
Audio:	a) Alta Definición, con entrada universal de audio Jack; debe tener la integración en el mismo conector de micrófono y audífonos. b) Debe incluir una barra de sonido de alta definición y cancelación de eco. c) Debe incluir audífonos de alta definición con supresión de sonido. Alámbricos. Deben ser de la misma marca de las bocinas.
Conexión remota	a) Bluetooth de última generación.
Puertos externos:	a) Frontales: 1 entrada de micrófono / audífonos, 1 USB Tipo A 3.1, 2 USB Tipo A 2.0 , lector de tarjetas de medios SD, 1 USB Tipo C. b) Traseros: 1 salida de audio, 1 puerto ethernet RJ45 1 Gbps con WakeOnLAN, 1 HDMI, 1 Displayport, 3 USB Tipo A 2.0, 2 USB tipo A 3.1.
Temperatura de Operación	a) Entre 10 a 35 °C, humedad entre 20 al 80% RH
BIOS	a) Debe ser del mismo fabricante del CPU, Mouse, teclado y monitor. b) Debe poderse configurar una imagen diseñada por el Tribunal.
Seguridad	a) Power-On password (usando BIOS); setup password (usando BIOS)
Alimentación eléctrica	a) 260 W en su fuente de alimentación interna. Input Voltaje 100 to 240 VAC. b) La fuente de alimentación debe soportar la máxima carga originada por el procesador, RAM y todos sus componentes trabajando al 100%.
Ventilación interna	a) El ventilador o ventiladores internos deben soportar la máxima carga originada por el procesador, RAM y todos sus componentes trabajando al 100%.
Teclado	
Conexión	a) Alámbrico conectado por USB.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo A	
Característica	Descripción
Tipo	a) Ultradelgado.
Teclas, lenguaje	a) Latinoamericano con sección de teclas numéricas independiente y teclas de función de Windows.
Color	a) Negro
Pilas	a) No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Mouse	
Conexión	a) Alámbrico conectado por USB.
Botones	a) 2, izquierdo y derecho
Scroll	a) Si, entre los botones izquierdo y derecho.
Tipo y tamaño	a) Laser b) Tamaño estándar, no mini ni micro. c) No táctil.
Precisión	a) 1000 ppp (puntos por pulgada) Laser
Pilas	a) No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Monitor	
Tamaño	a) 27”
Tipo de Pantalla	a) IPS
Angulo de visión	a) 178°
Área Activa	a) 527.04*296.46 mm
Brillo	a) 350 nits
Relación de contraste	a) 1000:1 estático
Razón de respuesta	a) 5ms GtG
Color	a) Negro
Relación de aspecto	a) 16:9
Resolución Nativa	a) QHD 2560 x 1440 a 60 Hz
Resoluciones Soportadas	a) 1024*768, 1028*1024, 1280*720, 1280*800, 1440*900, 1680*1050, 1920*1080, 640*480, 720*400, 800*600
Características de Pantalla	a) Anti deslumbrante b) Modo de luz azul baja
Controles de usuario	a) Salida; Información; Administración de Energía; Control de Energía; Control de Entrada, Menú control; Brillo+, Imagen; Color
Señal de entrada	a) 1 HDMI 1.4 (con soporte HDCP); 1 Display Port
Ambiental	a) Temperatura de Operación: 5 to 35°C; Operación en humedad: 20 to 80% RH
Energía	a) Input Voltaje 100 to 240 VAC
Consumo de energía	a) 55 W (Máximo).
Accesorios de Videoconferencia	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo A	
Característica	Descripción
Cámara web	a) Video HD 1080p de hasta 30 fotogramas por segundo. b) Tecnología de codificación UVC H.264 c) Campo de visión de 78 grados. d) Dos micrófonos estéreo omnidireccionales. e) Tapa para obturador. f) Enfoque automático. g) 100 % compatible con Google meet, Microsoft Lync y Microsoft Skype. h) Tamaño 5.0 * 1.2 * 1.3 pulgadas. i) Compatible con Windows 10. j) Puerto de conexión USB 2.0 o superior. k) Plug and Play. l) Corrección automática de iluminación escasa.

A continuación, se describen las características del Equipo Tipo B.

Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo B	
Característica	Descripción
CPU	
Sistema Operativo:	b) Windows 10 Home
Procesador:	e) Intel Core i7 de 11ª generación. f) 8 núcleos. g) Velocidad 3 GHz o superior en Hz. h) Caché de 12 MB.
Chipset:	b) Intel con “Intel Standard Manageability”.
Tipo de Gabinete:	c) Torre d) Ensamble y desamble sin herramientas
Memoria RAM solicitada:	c) 64 GB (2 x 32 GB, o 4 x 16 GB). d) DDR4-2666 SDRAM.
Slots de memoria RAM:	b) La tarjeta madre debe tener al menos cuatro slots para colocar módulos de memoria RAM.
Almacenamiento interno:	b) 1 TB SSD M.2
Dispositivo óptico:	b) Interno DVD RW 8x.
Gráficos:	b) NVIDIA o AMD Radeon de última generación con al menos 4 GB de memoria. Salida HDMI y DisplayPort. La tarjeta de video debe tener memoria independiente a la memoria solicitada para el CPU.
Audio:	d) Alta Definición, con entrada universal de audio Jack; debe tener la integración en el mismo conector de micrófono y audífonos. e) Debe incluir una barra de sonido de alta definición y cancelación de eco. f) Debe incluir audífonos de alta definición con supresión de sonido. Alámbricos. Deben ser de la misma marca de las bocinas.
Conexión remota	b) Bluetooth de última generación.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo B	
Característica	Descripción
Puertos externos:	c) Frontales: 1 entrada de micrófono / audífonos, 1 USB Tipo A 3.1, 2 USB Tipo A 2.0 , lector de tarjetas de medios SD, 1 USB Tipo C. d) Traseros: 1 salida de audio, 1 puerto ethernet RJ45 1 Gbps con WakeOnLAN, 1 HDMI, 1 Displayport, 3 USB Tipo A 2.0, 2 USB tipo A 3.1.
Temperatura de Operación	b) Entre 10 a 35 °C, humedad entre 20 al 80% RH
BIOS	c) Debe ser del mismo fabricante del CPU, Mouse, teclado y monitor. d) Debe poderse configurar una imagen diseñada por el Tribunal.
Seguridad	b) Power-On password (usando BIOS); setup password (usando BIOS)
Alimentación eléctrica	c) 260 W en su fuente de alimentación interna. Input Voltaje 100 to 240 VAC. d) La fuente de alimentación debe soportar la máxima carga originada por el procesador, RAM y todos sus componentes trabajando al 100%.
Ventilación interna	b) El ventilador o ventiladores internos deben soportar la máxima carga originada por el procesador, RAM y todos sus componentes trabajando al 100%.
Teclado	
Conexión	b) Alámbrico conectado por USB.
Tipo	b) Ultradelgado.
Teclas, lenguaje	b) Latinoamericano con sección de teclas numéricas independiente y teclas de función de Windows.
Color	b) Negro
Pilas	b) No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Mouse	
Conexión	b) Alámbrico conectado por USB.
Botones	b) 2, izquierdo y derecho
Scroll	b) Si, entre los botones izquierdo y derecho.
Tipo y tamaño	d) Laser e) Tamaño estándar, no mini ni micro. f) No táctil.
Precisión	b) 1000 ppp (puntos por pulgada) Laser
Pilas	b) No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Monitor	
Cantidad 2, Colocado como extensión, ambos colocados sobre una misma base compartida.	
Tamaño	b) 27”
Tipo de Pantalla	b) IPS
Angulo de visión	b) 178°
Área Activa	b) 527.04*296.46 mm
Brillo	b) 350 nits



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo B	
Característica	Descripción
Relación de contraste	b) 1000:1 estático
Razón de respuesta	b) 5ms GtG
Color	b) Negro
Relación de aspecto	b) 16:9
Resolución Nativa	b) QHD 2560 x 1440 a 60 Hz
Resoluciones Soportadas	b) 1024*768, 1028*1024, 1280*720, 1280*800, 1440*900, 1680*1050, 1920*1080, 640*480, 720*400, 800*600
Características de Pantalla	c) Anti deslumbrante d) Modo de luz azul baja
Controles de usuario	b) Salida; Información; Administración de Energía; Control de Energía; Control de E trada, Menú control; Brillo+, Imagen; Color
Señal de entrada	b) 1 HDMI 1.4 (con soporte HDCP); 1 Display Port
Ambiental	b) Temperatura de Operación: 5 to 35°C; Operación en humedad: 20 to 80% RH
Energía	b) Input Voltaje 100 to 240 VAC
Consumo de energía	b) 55 W (Máximo).
Accesorios de Videoconferencia	
Cámara web	m) Video HD 1080p de hasta 30 fotogramas por segundo. n) Tecnología de codificación UVC H.264 o) Campo de visión de 78 grados. p) Dos micrófonos estéreo omnidireccionales. q) Tapa para obturador. r) Enfoque automático. s) 100 % compatible con Google meet, Microsoft Lync y Microsoft Skype. t) Tamaño 5.0 * 1.2 * 1.3 pulgadas. u) Compatible con Windows 10. v) Puerto de conexión USB 2.0 o superior. w) Plug and Play. x) Corrección automática de iluminación escasa.

2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes totalmente cerrados para ser abiertos durante la entrega, asimismo los bienes no deberán contar con registro de cuenta ni tampoco deberán ser registrados los números de serie de los bienes; éstas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico respectivo, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico respectivo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.2. Premisas de la contratación

a) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 3) El licitante que resulte adjudicado será el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



b) Del Tribunal:

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los bienes

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados o remanufacturados.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción de los bienes características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad de los mismos, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega de los bienes solicitados conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- b) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información de los bienes, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien) Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad de los bienes, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega de los bienes	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 <i>Niveles de servicio</i> ” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Descripción	Monto
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 <i>Garantía de Calidad</i> ” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de los bienes, la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse,



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

No.	Anexo	Documentación
		debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros, para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.
8	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a ser el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.
11	Carta	Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados: <ol style="list-style-type: none"> 1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013

4. Ubicación y entrega de los bienes

La entrega de los bienes relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega de los bienes	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los bienes o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega de los bienes conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i> <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I

Anexo Técnico

Partida 2

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de impresora de etiquetas térmicas
Cantidad	1
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir una impresora de etiquetas térmicas para etiquetar los bienes informáticos como parte del inventario informático.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece que el Tribunal requiere una impresora de etiquetas térmicas para etiquetar los bienes informáticos como parte del inventario informático.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Característica	Descripción
Compatibilidad de etiquetas	a) 100% con cintas para el uso en impresoras Zebra. b) Con rollos de etiquetas de una cinta una columna. c) Con cintas de etiquetas térmicas.
Método de impresión	a) Transferencia térmica / termal transfer.
Puertos de comunicación	a) USB 2.0 , RS232-Serial, 10/100 Ethernet, Bluetooth 4.1
Resolución	a) 203 dpi (8 dots por mm)
Sensores	a) Sensores de materiales dobles ajustables: transmisor y reflexivo



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Característica	Descripción
Velocidad	a) 14” pulgadas por segundo (356 mm / segundo) por tipo de Etiquetas: Papel, Cartón, Tela, Sintéticas (polipropileno, vinil, poliéster, entre otros)
Ribbon	a) Cintas de impresión en formulación cera, resina, resina-cera y resina para tela
Longitud continua máxima de impresión	a) 157”/3988 mm (398 cm)
Ancho máximo de impresión:	a) Ancho máximo 09 “ (10.4 cm)
Ancho de ribbon	a) De 2,00 in/51 mm a 4,33 in/110 mm
Longitud de ribbon	a) 1476 ft/450 metros
Núcleo o centro	a) 1,0”/25,4 mm I.D.
Software	a) Entorno Link-OS® de Zebra.

2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico respectivo, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico respectivo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.2. Premisas de la contratación

c) Del Proveedor:

- 4) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien motivo del contrato, para ser distribuido de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de del bien.*
- 5) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 6) El licitante que resulte adjudicado sera el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

d) Del Tribunal:

- 3) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 4) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
 - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empaquetado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- c) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- d) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien) Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 Niveles de servicio” sobre el pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 Garantía de Calidad” sobre el pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Documentación
		Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado: 1) ENERGY STAR.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Documentación
		2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013

4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega del bien o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i> <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I

Anexo Técnico

Partida 3

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de lectores de huella digital
Cantidad	10
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir dispositivos lectores de huellas digitales denominados biométricos, para la asignación a personas servidoras públicas en áreas jurisdiccionales para la autenticación con la plataforma tecnológica SJJ v1.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a la necesidad de renovar los dispositivos lectores de huellas digitales denominados biométricos, debido a que los actualmente usados presentan fallas o daños en la superficie de lectura.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Característica	Descripción
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none"> 100% con los drivers de BioMini SUPREMA Windows 8.1, Windows 10
Conexión	<ul style="list-style-type: none"> USB 2.0, tipo A
Tipo de Sensor	<ul style="list-style-type: none"> Óptico
Resolución	<ul style="list-style-type: none"> 500 ppi
Detección de dedo en vivo	<ul style="list-style-type: none"> Habilitado
Formato de imagen	<ul style="list-style-type: none"> RAW, BMP, WSQ, ISO 19794-4



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.2. Premisas de la contratación

e) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*

- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 3) El licitante que resulte adjudicado sera el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

f) Del Tribunal:

- 4) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 5) La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - o En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los bienes

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.

3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción de los bienes características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad de los mismos, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega de los bienes solicitados conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- e) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- f) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información de los bienes, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien)	6 días hábiles



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	
--	--

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad de los bienes, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentararlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega de los bienes	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 Niveles de servicio” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 Garantía de Calidad” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de los bienes, la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Documentación
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros, para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.
8	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a ser el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.
11	Carta	Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados: <ol style="list-style-type: none">1) ENERGY STAR.2) NOM-008-SCFI-20023) NOM-019-SCFI-19984) NOM-024-SCFI-2013

4. Ubicación y entrega de los bienes

La entrega de los bienes relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega de los bienes	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los bienes o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega de los bienes conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i> <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I Anexo Técnico

Partida 4

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de Monitor de sincronización de video para el Auditorio de Torre O
Cantidad	1
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir un monitor para sincronizar el contenido multimedia de la cabina del auditorio en Torre O hacia las pantallas y videoproyectores del recinto.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a que el Tribunal requiere renovar el monitor de sincronización que actualmente se encuentra limitado en tecnología.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Característica	Descripción
Compatibilidad	Con drivers para Windows 10
Conexión	Debe tener 2 puertos HDMI
Tipo de Pantalla	Plana
Resolución	3,440 x 1,440
Relación de aspecto	21:9
Brillo (típico)	300 cd/m ²
Brillo (mínimo)	250 cd/m ²
Tamaño de área activa (H x V) [mm]	799.8 x 334.8 mm



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Característica	Descripción
Tipo de panel	VA
Relación de contraste dinámico	Mega ∞ DCR
Tiempo de respuesta	16.7M
Relación de contraste estático	3,000:1 (típica) , 2,000:1 (mínima)
Ángulo de visualización (H / V)	178° / 178°
Frecuencia de actualización	75 Hz
Inclinación	-1.5° (±1.0°) ~ 15° (±2.0°)
Alimentación	AC 100 ~ 240 V
Consumo de energía (máximo)	59 W

2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes totalmente cerrados para ser abiertos durante la entrega, asimismo los bienes no deberán contar con registro de cuenta ni tampoco deberán ser registrados los números de serie de los bienes; éstas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico respectivo, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico respectivo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.2. Premisas de la contratación

g) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien motivo del contrato, para ser distribuido de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 3) El licitante que resulte adjudicado sera el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

h) Del Tribunal:

- 4) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumpla con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 5) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
 - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevos, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- g) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- h) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien) Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	6 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 Niveles de servicio” sobre el pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 Garantía de Calidad” sobre el pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del bien, la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Documentación
		publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado: <ol style="list-style-type: none"> 1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de del bien o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i> <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I Anexo Técnico

Partida 5

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de Pantalla touch para el control del Auditorio de Torre O
Cantidad	1
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir una pantalla touch para controlar remotamente los dispositivos de audio, video y microfonía del auditorio en Torre O.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a que el Tribunal requiere una pantalla touch que controla los dispositivos de audio, video y microfonía del Auditorio ubicado en la Sede Torre O.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Característica	Descripción
Tipo	AMX
Compatibilidad	Con el controller ni3000
Tamaño	12” o superior
Visualización	Color
Resolución	18 bits
Memoria Extendida	64 MB



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el bien totalmente cerrado para ser abierto durante la entrega, asimismo el bien no deberá contar con registro de cuenta ni tampoco deberá ser registrado el número de serie del bien; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

El licitante adjudicado deberá instalar y configurar el bien, siendo este un reemplazo tecnológico, teniendo que configurar los mismos componentes de audio, video y microfonía que actualmente se tienen en el auditorio en Torre O.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico respectivo, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico respectivo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



2.2.2. Premisas de la contratación

i) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien motivo del contrato, para ser distribuido de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de del bien.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega del bien.*
- 3) El licitante que resulte adjudicado sera el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

j) Del Tribunal:

- 4) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que el bien cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 5) La forma y términos en que se realizará la aceptación del bien se precisa a continuación:
 - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución del bien o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturados.

3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción del bien con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad del mismo, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega del bien solicitado conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- i) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- j) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información del bien, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien) Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	20 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad del bien, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega del bien	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 Niveles de servicio” sobre el pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 Garantía de Calidad” sobre el pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del bien, la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Documentación
		publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que el producto ofertado es empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no relleno o remanufacturado.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
9	Carta	El bien ofertado por el licitante deberá cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumple el bien ofertado: <ol style="list-style-type: none"> 1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



4. Ubicación y entrega del bien

La entrega del bien relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega del bien	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega del bien o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega del bien conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i> <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I Anexo Técnico

Partida 6

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de videoproyectores profesionales para el TFJA
Cantidad	9
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir videoproyectores profesionales para la proyección de contenidos multimedia.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a que el Tribunal requiere de equipos videoproyectores profesionales para la proyección de contenidos; conforme a los requerimientos que a continuación se describen.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Característica	Descripción
Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de proyección: DLP 0.65" WXGA^[1]_[SEP] b) Resolución: 1280 x 800 pixeles^[1]_[SEP] c) Soporte de resolución: VGA(640 x 480) a WUXGA_RB(1920 x 1200) d) Brillo (lúmenes ANSI): 4000 lúmenes ANSI^[1]_[SEP] Relación de contraste (FOFO): 20000:1 e) Colores de pantalla: 30 Bits (1,07 millones de colores)^[1]_[SEP] f) Relación de aspecto nativa: Nativa 16:9 g) (5 relaciones de aspecto seleccionables) h) Fuente de luz: Lámpara^[1]_[SEP]



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Característica	Descripción
	i) Vida de la fuente de luz*: Normal 6000 hr, Economic 10000 hr, SmartEco 10000 hr, LampSave 15000hr
Óptico	a) Relación de tiro: 1.55~1.7 (87" ±3% @ 2.9m) ^{[1][2]} _[SEP] b) Relación de zoom: 1.1X ^{[1][2]} _[SEP] c) Desplazamiento de lente: NA ^{[1][2]} _[SEP] d) Compensación de proyección **: 100%±2.5% (Altura completa) ^{[1][2]} _[SEP]
Audio	a) Bocina: 10W x 1 ^{[1][2]} _[SEP]
Compatibilidad	a) Compatibilidad HDTV: 480i, 480p, 576i, 567p, 720p, 1080i, 1080p ^{[1][2]} _[SEP] b) Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM, SDTV (480i/576i), EDTV (480p/576p), HDTV (720p, 1080i/p 60Hz) ^{[1][2]} _[SEP]
Dimensiones y peso	a) Dimensiones (An x Al x Pr) (mm): 296 x 120 x 221 mm ^{[1][2]} _[SEP] b) Peso neto (kg/lb): 2.3kg +/- 200g ^{[1][2]} _[SEP]
Accesorios	a) Control remoto con batería: x 1 (5J.JND06.001) ^{[1][2]} _[SEP] b) Cable VGA (D-sub de 15 pin): x 1 (1.5m) ^{[1][2]} _[SEP]
OSD	a) Idioma OSD: Español

2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes totalmente cerrados para ser abiertos durante la entrega, asimismo los bienes no deberán contar con registro de cuenta ni tampoco deberán ser registrados los números de serie de los bienes; éstas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico respectivo, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico respectivo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.2. Premisas de la contratación

k) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 3) El licitante que resulte adjudicado sera el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

l) Del Tribunal:

- 4) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 5) La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los bienes

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.

3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción de los bienes características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad de los mismos, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega de los bienes solicitados conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- k) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- l) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información de los bienes, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien) Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	15 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad de los bienes, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resulte adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Descripción	Monto
1	Entrega de los bienes	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 <i>Niveles de servicio</i> ” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 <i>Garantía de Calidad</i> ” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de los bienes, la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros, para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.
8	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

No.	Anexo	Documentación
		deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a ser el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.
11	Carta	Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados: <ol style="list-style-type: none"> 1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013

4. Ubicación y entrega de los bienes

La entrega de los bienes relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega de los bienes	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los bienes o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega de los bienes conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i> <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo I

Anexo Técnico

Partida 7

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de Micrófonos USB para videoconferencias
Cantidad	5
Área requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Vigencia	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

1.1. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir los Micrófonos USB para el uso del auditorio en Torre O.

2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a que el Tribunal requiere renovar los dispositivos denominados, Micrófonos USB para videoconferencias.

2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (TÉCNICOS)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

2.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Característica	Descripción
Conexión	a) Debe poder conectarse mediante puerto USB tipo A. b) La longitud del cable USB debe ser entre 1 metro y 1.5 metros.
Compatibilidad	a) Debe ser compatible con Windows 10 y Mac b) Debe tener tecnología de LEWWIT audio. c) Debe ser compatible con plataformas streaming.
Operación	a) Debe tener un botón touch para el encendido y apagado del micrófono. Debe incluir led indicador. b) Debe ser plug and play. c) Debe tener control de ajuste de volumen incorporado.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Característica	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> d) Debe poder conectarse unos audífonos. e) Debe incluir software de configuración, control y mezcla propio del fabricante del micrófono.
Sonido	<ul style="list-style-type: none"> a) Debe tener cancelación de ruido. b) Cápsula condensadora con un patrón polar cardioide apretado para capturar el habla con precisión. c) Difusión suave del sonido. d) Debe tener protección para la capsula, evitar daños internos al sensor. e) Debe tener filtro antipop de varias capas. f) Conversor analógico a digital de 24 bits y 48 Khz. g) Respuesta de frecuencia de 70 – 20000 Hz. h) Sensibilidad -25 dBFS (ganancia mínima) 15 dBFS (ganancia máxima) i) SPL Máximo 120 dB
Portabilidad	<ul style="list-style-type: none"> a) Debe poder ser transportado en una mochila o portafolio
Uso	<ul style="list-style-type: none"> a) Debe tener abrazadera en U para su colocación sobre escritorio. b) Base de goma. c) Debe incluir filtro antipop externo y 100% compatible con el micrófono. d) Debe incluir adaptador múltiple. e) Debe incluir una extensión para ampliar su posición en vertical.

2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes totalmente cerrados para ser abiertos durante la entrega, asimismo los bienes no deberán contar con registro de cuenta ni tampoco deberán ser registrados los números de serie de los bienes; éstas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal en caso de que aplique.

2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico respectivo, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico respectivo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.2. Premisas de la contratación

m) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritos en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 3) El licitante que resulte adjudicado sera el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

n) Del Tribunal:

- 4) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 5) La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
 - a) En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los bienes

3.1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 3 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.

3.2. ACEPTACIÓN DEL BIEN.

En el momento de la recepción de los bienes características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad de los mismos, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar el bien a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

3.2.1. TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 27 de diciembre de 2021 para realizar la entrega de los bienes solicitados conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- m) patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx
- n) mario.valdez@tfjfa.gob.mx

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite del CFDI correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información de los bienes, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

3.3. NIVELES DE SERVICIO

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	Reporte de garantía (Reemplazo del bien) Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún paquete que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	6 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad de los bienes, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlos en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que ampare este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

3.4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega de los bienes	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Deductivas:

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 <i>Niveles de servicio</i> ” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 <i>Garantía de Calidad</i> ” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

3.5. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de los bienes, la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



3.6. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.
7	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



No.	Anexo	Documentación
9	Carta	<p>Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ENERGY STAR. 2) NOM-008-SCFI-2002 3) NOM-019-SCFI-1998 4) NOM-024-SCFI-2013

4. Ubicación y entrega de los bienes

La entrega de los bienes relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa y entrega de los bienes	San Jerónimo	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los bienes o la atención de soporte en sitio.

5. Pago

5.1. FORMA DE PAGO

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	<p>La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega de los bienes conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i></p> <p><i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i></p>

5.2. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales que en su caso



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**Fin del Anexo Técnico**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-__-2021

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 1

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

PRESENTE.

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Equipo de Cómputo de Escritorio - Tipo A	1		
Equipo de Cómputo de Escritorio - Tipo B	1		
		16% I.V.A.	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

Representante legal
Nombre y firma



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 3

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de lectores de huella digital	10		
		16% I.V.A.	
		Total	
Importe con letra: ()			

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 4

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

P R E S E N T E.

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de Monitor de sincronización de video para el Auditorio de Torre O	1		
		16% I.V.A.	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 5

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

P R E S E N T E.

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de Pantalla touch para el control del Auditorio de Torre O	1		
		16% I.V.A.	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 6

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de videoproyectores profesionales para el TFJA	9		
		16% I.V.A.	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.
Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.
El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.
La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 7

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

P R E S E N T E.

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de Micrófonos USB para videoconferencias	5		
		16% I.V.A.	
		Total	
Importe con letra: ()	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

Representante legal
Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-_____-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-_____-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

En relación con la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-____-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad _____.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-____-2021.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-032000001-_____-2021, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña
y mediana empresa (MIPYMES).**

**(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo
para desechar la propuesta)**

(Papel membretado del licitante) _____ de _____ de _____ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la
empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes
_____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)
establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado
en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de
_____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o
presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos
de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones
aplicables.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo
dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los
procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las
dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
5	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
6	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
7	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
8	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
9	Anexo XIII	FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA 6.3, PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	

Entrega

Recibe



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo XI. Modelo de pedido/contrato.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO	
<p>TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</p>				NOMBRE				Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requirente y responsable de la administración y verificación del pedido.	
				DIRECCIÓN					
				R.F.C.: SH1010130GF6		REQUISICIÓN NÚMERO		PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:	
				TEL.	Email:			FUO	
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJAS		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				ANTICIPO	
DÍA	MES	AÑO							
7									
No. PEDIDO						PARTIDA PRESUPUESTAL		PLAZO DE ENTREGA	
				FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA					
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL		VIGENCIA DEL PEDIDO			
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
								IVA	\$0.00
								TOTAL	\$0.00
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)									
"EL PROVEEDOR"		"TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"		"POR EL TRIBUNAL"	
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE CARGO		MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		MTRO. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		MTRO. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	

“DATOS GENERALES”	Representante Legal:
EL PROVEEDOR:	
Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.	C.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

	ESCRITURA PÚBLICA NoXXX
--	------------------------------------

Pedido para la “XXXXXXXXXX” derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la persona FÍSICA o MORAL en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

- I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:
 - I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
 - I.2.- Su representante el Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”.
 - I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
 - I.4 Que mediante oficio número XXXXXXXX, TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE , solicitó llevar a cabo la “CONTRATACION DE _____”; para ,o cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida xxxxx.
 - II.- Declara “El Proveedor”, que:
 - II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.
 - II.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.
 - II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.
- Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CL ÁUSULAS:

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.
- SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
- TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo @tfja.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requirente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.
- Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.
- CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.
- QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.
- SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.
- SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.
- OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.-** En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del ___% (___ por ciento), por cada día natural de atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de los consumibles no entregados en los plazos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado.
- El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe “El Proveedor” a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.
- NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.
- DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-** “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.
- DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.
- DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.
- DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.
- En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.
- DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”
- DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.-** “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.
- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021



“Adquisición de diversos bienes informáticos”.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha __ de ____ de 20__.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LA-032000001-E342-2021

“Adquisición de diversos bienes informáticos”.



Anexo XIII

Formato Manifestación referente a la regla 6.3, para la aplicación del margen de preferencia.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ATENTAMENTE

(9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.